

La vigésima tercera edición del Diccionario de la lengua española

Dr. Rogelio Pérez D'Gregorio

Director de Editorial Ateproca

La Real Academia Española (RAE), ha informado que la vigésima tercera edición del Diccionario de la lengua española (DRAE) llegará a las librerías el 21 de octubre de 2014, tanto en España como en los países hispanohablantes de América (1).

Esta nueva obra panhispánica, se publicará para cerrar con broche de oro las conmemoraciones del III Centenario de la Institución. Es fruto de la colaboración de las veintidós corporaciones integradas en la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) (1-3).

Desde su entrega a la editorial, el pasado 14 de marzo, se está llevando a cabo el proceso de revisión y corrección de pruebas, de modo que el DRAE pueda entrar en la imprenta después del verano (2).

Este diccionario tendrá 2 400 páginas y se editará en un solo tomo, encuadernado en cartón con estuche, cuyas dimensiones serán de 18 x 26 cm. También se publicará una versión en dos volúmenes, destinada a América, y otra especial para coleccionistas (2,3).

El número de artículos de la 23.^a edición ascenderá a algo más de 93 000, unos 5 000 más que los incluidos en la anterior (2001) y más del doble de los aparecidos en el primer diccionario de uso de la RAE, publicado en 1780. En total, el Diccionario recogerá cerca de 200 000 acepciones —entre ellas 19 000 americanismos— y alrededor de 6 000 artículos nuevos (3).

Las enmiendas de esta vigésima tercera edición superan las 100 000, sobre un total de 45 300 entradas, y las supresiones de artículos serán aproximadamente 1 350. Estos datos pueden experimentar ligeras variaciones en el proceso final de diseño y maquetación, que terminará en agosto (3).

La aparición, entre 2009 y 2011, de un importante grupo de obras académicas —la Nueva gramática de la lengua española (NGLE), la Ortografía de la lengua española (OLE) y el Diccionario de americanismos (DA)— ha hecho necesario el desarrollo de trabajos de armonización entre los contenidos de estas obras y el Diccionario (4-6).

Por ejemplo, antes de la aparición de la NGLE en 2009, el demostrativo este, con sus femenino y plural, podían llevar tilde cuando funcionaban como pronombres (4). Esta regla fue eliminada en la NGLE y ratificada posteriormente en la OLE en 2011 (5). Igualmente, estas dos publicaciones eliminaron el acento en la palabra solo cuando funcionaba como adverbio, y podía sustituirse por solamente. Sin embargo, hasta la fecha esto no ha sido modificado en el DRAE y se presta a confusión (4,5).

Con la armonización de las obras de la RAE se consolida la doctrina lingüística común que subyace a toda la producción académica. En esta línea, cabe destacar la regularización en el DRAE del tratamiento de las marcas geográficas americanas y la revisión del tratamiento de los extranjerismos (1).

La página electrónica del DRAE incorporó, en marzo de 2012, una selección de modificaciones aprobadas por la corporación desde septiembre de 2007 hasta diciembre de 2011. Suman, en total, 1 697 modificaciones (2,3).

Esta actualización en la Red fue la quinta que se realizó desde la publicación del diccionario en 2001. Las cuatro anteriores comprenden las modificaciones aprobadas entre noviembre de 2001 y marzo de 2003 (1.^a carga), abril de 2003 y junio de 2004 (2.^a carga), julio de 2004 y diciembre de 2006 (3.^a carga) y enero de 2007 y junio de 2007 (4.^a carga) (3).

Con el fin de mejorar la interpretación de los datos de cada carga, se han ajustado las modificaciones a tres tipos: adiciones de artículo, supresiones de artículo y enmiendas. Esta simplificación sitúa, por ejemplo, la supresión de una etimología o de una forma compleja y la adición de una nota morfológica o de una acepción en el apartado de las enmiendas (1).

Las modificaciones de estas cinco cargas —en escala logarítmica— se muestran en la Figura 1.

En el Cuadro 1 se muestran los datos referidos a la 5.ª carga de enmiendas y al acumulado de modificaciones realizado hasta la fecha (3).

La RAE define el diccionario como un libro en el que se recogen y explican en forma ordenada

voces de una o más lenguas, de una ciencia o de una materia determinada. También puede ser un catálogo numeroso de noticias importantes de un mismo género, ordenado alfabéticamente (7).

Los diccionarios son útiles porque aclaran dudas acerca de la forma correcta de escribir las palabras. Muchas veces, si no se tiene una sólida formación o intuición lingüística, al ver tantos errores ortográficos, se comienza a dudar acerca de la correcta escritura de algunas palabras, por lo que recomendamos la consulta frecuente de diccionarios para evitar el uso inadecuado de los vocablos, bien sea en la forma correcta de su escritura como en la forma adecuada de su uso (8).

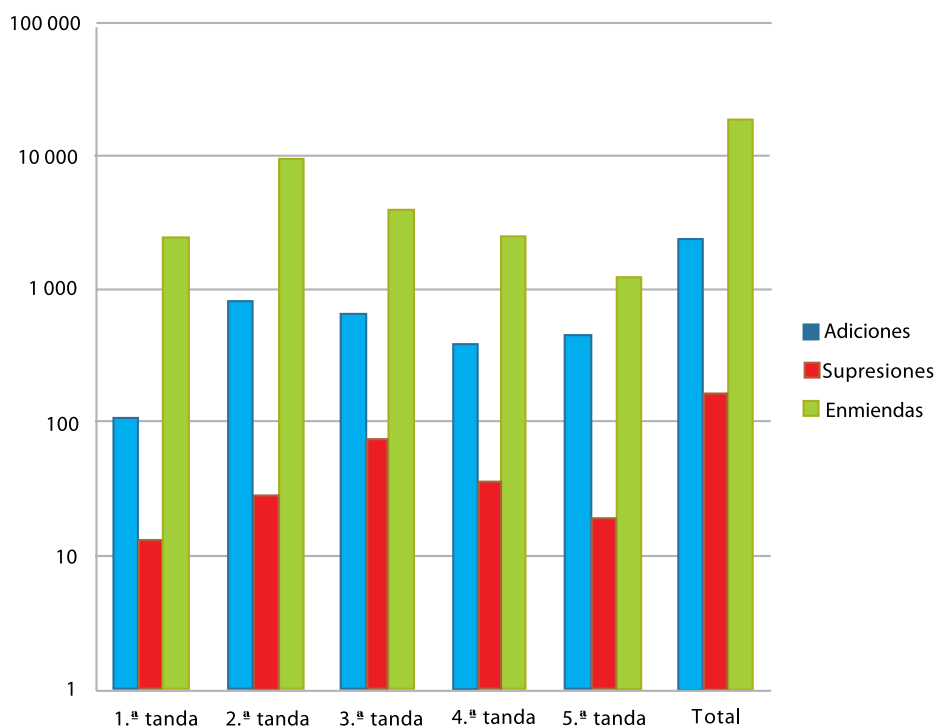


Figura 1. Evolución de las modificaciones al Diccionario de la lengua española (DRAE)

Cuadro 1.

	Adiciones	Supresiones	Enmiendas	Total
5.ª tanda	457	19	1 221	1 697
Acumulado	2 445	170	19 374	21 989

El diccionario se utiliza, básicamente, para revisar la ortografía o para conocer el significado de una palabra, sin embargo, los diccionarios no se refieren únicamente a estos tópicos, sino que, además, contienen una riqueza de información adicional. En el Cuadro 2 se mencionan los puntos a considerar en el empleo del diccionario (8).

Cuadro 2

Puntos a considerar en el empleo del diccionario (8)

1. Cuestiones que plantea su organización:
 - 1.1. Los valores del vocabulario etimológicos, históricos, gramaticales, semánticos.
 - 1.2. El orden alfabético empleado.
2. El caudal del diccionario y cómo se especifican en el texto, abreviaturas que indican las clases:
 - 2.1. Voces literarias.
 - 2.2. Neologismos y arcaísmos.
 - 2.3. Tecnicismos.
 - 2.4. Barbarismos.
 - 2.5. Localismos.
3. Modos de exponer el caudal léxico (cómo se indica):
 - 3.1. La etimología.
 - 3.2. El orden de las acepciones.
 - 3.3. La significación originaria.
 - 3.4. Las acepciones derivadas.
 - 3.5. Las definiciones y sinonimias.
 - 3.6. Localización.
 - 3.7. Accidentes gramaticales: plurales, femeninos, diminutivos, aumentativos, despectivos, conjugación irregular, acentuación de palabras. Abreviaturas que lo indican.

Se recomienda tener siempre un diccionario disponible a objeto de que sirva de apoyo y de consulta cada vez que se requiera. Generalmente, se recurre a una enciclopedia cuando se necesita una respuesta más amplia, pero la verdad es que en la mayoría de las circunstancias con el diccionario sería suficiente (8).

Conviene hacer algunas recomendaciones para que el usuario maneje el diccionario de forma eficaz y eficiente y que, además, adquiera el hábito de usarlo con frecuencia. En el diccionario, se pueden encontrar (8):

1. Palabras clave en la parte superior de las páginas del diccionario.
2. Definiciones.
3. Estructuras gramaticales.
4. Pronunciación.

5. Diferentes formas de escritura.
6. Aspectos morfológicos y sintácticos como las formas de conjugación de verbos regulares e irregulares; formación de palabras por derivación (sufijos o prefijos) o por composición; formas de género o de número.
7. División silábica (solo algunos diccionarios).
8. Etimologías.
9. Uso de la palabra.

Es importante desarrollar habilidades y destrezas para encontrar las palabras en orden alfabético mediante la utilización de las palabras guía de cada página.

Cuando se dominen estas competencias, es decir, encontrar la palabra con facilidad, se agrega otra habilidad: como por ejemplo, buscar la función gramatical. Para esto el usuario debe familiarizarse con las abreviaturas que se utilizan en los diccionarios para señalar las diferentes funciones gramaticales y dónde puede encontrarse esa información (8).

Al familiarizarse con su uso, viene a convertirse en un compañero inseparable del autor y del editor y se vuelve una herramienta útil que se puede utilizar cuando surge la necesidad. Otros beneficios son el incremento de vocabulario y la confianza en sí mismo al ser capaz de encontrar las respuestas deseadas y adecuadas a sus intereses.

El usuario debe tener en cuenta —en todo momento— que el diccionario no resuelve todos los problemas de significado de las palabras, sino que es necesario acudir al contexto para asegurar la acepción que corresponda a una determinada situación comunicativa. El español, como todas las lenguas es dinámico, experimenta cambios continuamente, en particular, en su componente léxico. A esto se debe que los diccionarios nunca están terminados: son una obra viva que trata de reflejar la evolución de la lengua, registra nuevas formas y atiende a los cambios de significado (8).

Un diccionario académico debe otorgar un valor normativo en todo el mundo de habla española. La RAE y la ASALE trabajan mancomunadamente al servicio de la unidad del idioma tratando de mejorar y actualizar un diccionario de carácter panhispánico. Todo cuanto aparece en el DRAE es fruto de ese estudio y de la aprobación colegiada (1).

Con la aparición de los recursos electrónicos, el diccionario dejó de estar circunscrito a una

publicación impresa que se actualiza cada 10 años, y se ha convertido en una versión en Internet en la que la RAE publica semestralmente las adiciones, supresiones y enmiendas que esa institución y sus Academias asociadas vayan aprobando (1,3).

El DRAE es, actualmente, una base informática de datos, lo que permite un mejor control de su contenido, proporciona mayor facilidad de revisión y, sobre todo, hace compatibles diferentes fases del trabajo (1,8).

Cuando se conecta a la página web de la RAE se puede tener acceso a un documento que contiene el texto de la última edición en papel —en este caso, la vigésima segunda, de 2001— y, simultáneamente, al conjunto de modificaciones aprobadas. Inicialmente se accede a la vigésima segunda edición y, en los casos en los que se añada un nuevo registro o un artículo haya sido modificado, se visualiza en la pantalla un aviso que permite observar la nueva versión (8).

Lo que a partir de abril de 2005 ofrece la Real Academia Española es el conjunto de más de 12 000 modificaciones aprobadas desde el cierre de la edición anterior hasta junio de 2004. Han sido ya estudiadas por la RAE otras que irán siendo aprobadas por todas las Academias e incorporadas cada seis meses a esta página (1,8). De este modo se podrá disponer de una información actualizada del trabajo académico y se facilitará el conocimiento de la evolución del español.

El Pleno de los académicos es el órgano encargado de tomar las decisiones que afectan a la modificación del Diccionario que implica la adición de nuevos artículos o acepciones, la supresión de los ya existentes y la enmienda total o parcial de los mismos (8).

Las propuestas de adición, supresión o enmienda parten, en su mayoría, de las Comisiones académicas. En ciertos casos, son los propios académicos quienes presentan directamente sus propuestas al Pleno. El Instituto de Lexicografía prepara los materiales que se discuten en Comisión, y, en particular, documenta las propuestas con materiales procedentes de las siguientes fuentes (8):

- El Banco de datos del español, que cuenta con más de 400 millones de registros, en sus depósitos sincrónico (el CREA) y diacrónico (el CORDE).
- El fichero histórico de la Academia, con sus más de catorce millones de papeletas léxicas y lexicográficas.
- Las obras de referencia y estudios monográficos pertinentes.

- Las consultas dirigidas a académicos y a otros estudiosos de reconocida solvencia en el campo del que se trata.

Una vez confeccionadas las propuestas, se envían a Comisión o al Pleno.

Lo allí tratado pasa a consulta de las Academias americanas y, tras ser discutidas las observaciones alegadas, se da por aprobado definitivamente.

El sistema de consulta de enmiendas y adiciones emplea la técnica del hipertexto para mostrar las modificaciones que, como resultado del trabajo académico, se van produciendo en el diccionario. Este procedimiento respeta la integridad de la edición vigente, cuya consulta permanece inalterada (8).

Vamos a presentar algunos ejemplos, comenzando con las palabras que no están incluidas en el DRAE y luego las palabras incluidas, las enmiendas y las suprimidas.

Cuando la palabra no está registrada en el DRAE aparece una leyenda que lo indica y muestra la palabra —subrayada— que tiene formas con una escritura cercana (Figura 2). Al hacer clic en la palabra subrayada, aparece la palabra registrada (Figura 3).

La palabra ***imagenología*** no está registrada en el Diccionario. La que se muestra a continuación tiene formas con una escritura cercana.

- ***imaginología***.

Figura 2.

imagenología.

(Del lat. *imāgo*, *-īnis*, y *-logía*).

1. f. Estudio y utilización clínica de las imágenes producidas por los rayos X, el ultrasonido, la resonancia magnética, etc.

Figura 3.

En el ejemplo presentado en las Figuras 2 y 3, el vocablo ***imagenología*** lo encontramos frecuentemente en las publicaciones científicas e incluso hemos presenciado en algunas clínicas letreros que indican, por ejemplo, Servicio de Imagenología de la Clínica tal. Es este caso, por ser un nombre registrado, debe escribirse de esta forma aunque sea ortográficamente incorrecto.

Algo similar sucede con la palabra trasplante al traducirla incorrectamente del inglés (Figuras 4 a 7).

La palabra **trasplante** no está registrada en el Diccionario. Las que se muestran a continuación tienen formas con una escritura cercana.

- **trasplantar.**
- **trasplante.**

Figura 4.

trasplante.

1. m. Acción y efecto de trasplantar.
2. m. *Med.* Órgano trasplantado.

Figura 5.

Conjugar trasplantar.

(De tras- y plantar).

1. tr. Trasladar plantas del sitio en que están arraigadas y plantarlas en otro.
2. tr. Hacer salir de un lugar o país a personas arraigadas en él, para asentarlas en otro. U. t. c. prnl.
3. tr. Trasladar de un lugar a otro una ciudad, una institución, etc.
4. tr. Introducir en un país o lugar ideas, costumbres, instituciones, técnicas, formas artísticas o literarias, etc., procedentes de otro. U. t. c. prnl.
5. tr. *Med.* Trasladar un órgano desde un organismo donante a otro receptor, para sustituir en este al que está enfermo o inútil.

Figura 6.

FORMAS NO PERSONALES		
Infinitivo	Participio	Gerundio
trasplantar	trasplantado	trasplantando
INDICATIVO		SUBJUNTIVO
Presente	Futuro simple o Futuro	Presente
trasplanto trasplantas / trasplantás trasplanta trasplantamos trasplantáis / trasplantan trasplantan	trasplantaré trasplantarás trasplantará trasplantaremos trasplantaréis / trasplantarán trasplantarán	trasplante trasplantes trasplante trasplantemos trasplantéis / trasplanten trasplanten
Pretérito imperfecto o Copretérito	Condicional simple o Pospretérito	Pretérito imperfecto o Pretérito
trasplantaba trasplantabas trasplantaba trasplantábamos trasplantabais / trasplantaban trasplantaban	trasplantaría trasplantarías trasplantaría trasplantaríamos trasplantaría / trasplantarían trasplantarían	trasplantara o trasplantase trasplantaras o trasplantases trasplantara o trasplantase trasplantáramos o trasplantásemos trasplantarais o trasplantaseis / trasplantaran o trasplantasen trasplantaran o trasplantasen
Pretérito perfecto simple o Pretérito		Futuro simple o Futuro
trasplanté trasplantaste trasplantó trasplantábamos trasplantasteis / trasplantaron trasplantaron		trasplantare trasplantares trasplantare trasplantáremos trasplantareis / trasplantaren trasplantaren
IMPERATIVO		
trasplanta (tú) / trasplantá (vos) trasplantad (vosotros) / trasplanten (ustedes)		

Figura 7.

Como se observa en la Figura 6, al escribir **trasplante**, el DRAE informa que no está registrada en el diccionario y muestra dos palabras con escritura cercana. Al hacer clic en la palabra subrayada **trasplante** (Figura 5) aparecen dos categorías; la 1, define que es un término de género masculino (m.) y que es la acción o efecto de trasplantar y la 2, igualmente lo define como un vocablo masculino (m.) y como un término médico (*Med.*) que significa órgano trasplantado.

Por su parte al hacer clic en la palabra **trasplantar** (Figura 4), aparecen 5 categorías y por tratarse de un verbo, se muestra un botón con la palabra “Conjugar” (Figura 6). Al hacer clic en el botón mencionado aparece la conjugación del verbo (Figura 7).

Presentación de las enmiendas

El acceso a las enmiendas se habilita igualmente mediante la incorporación en los artículos de enlaces de hipertexto. Como se muestra en la Figura 8, la palabra diabetes aparece con dos categorías médicas (*Med.*) la 1 y la 2 y una mecánica (*Mec.*) la 3.

Artículo enmendado

diabetes.

(Del lat. *diabētes*, y este del gr. *διαβήτης*, de *διαβαίνειν*, atravesar).

1. f. *Med.* Enfermedad metabólica caracterizada por eliminación excesiva de orina, adelgazamiento, sed intensa y otros trastornos generales.
2. f. *Med.* [diabetes mellitus](#).
3. f. *Mec.* [diabeto](#).

~ **insípida.**

1. f. *Med.* La producida por una alteración de la hipófisis y caracterizada por poliuria sin presencia de glucosa.

~ **mellitus.**

1. f. *Med.* Enfermedad metabólica producida por deficiencias en la cantidad o en la utilización de la insulina, lo que produce un exceso de glucosa en la sangre.

~ **renal.**

1. f. *Med.* La que no se manifiesta por síntomas generales ni por aumento de glucosa en la sangre y se debe a una alteración del riñón.

~ **sacarina.**

1. f. *Med.* [diabetes mellitus](#).

Figura 8.

Puede observarse en la Figura 8 que el origen de la palabra aparece entre paréntesis al inicio (deriva de una palabra latina y esta a su vez de un vocablo griego). Además define las formas insípida, mellitus, renal y sacarina (sinónimo de diabetes mellitus).

El botón “Artículo enmendado” es un enlace que permite acceder a la nueva versión del artículo al hacer clic en el mismo. La información constituye un avance de la vigésima tercera edición (Figura 9) y como puede observarse, en este caso, las modificaciones son de forma y no de fondo.

Artículo enmendado.

Avance de la vigésima tercera edición

diabetes.

(Del lat. *mediev. diabetes*, y este del gr. *διαβήτης*, de *διαβαίνειν* 'atravesar').

1. f. *Med.* Enfermedad metabólica caracterizada por eliminación excesiva de orina, adelgazamiento, sed intensa y otros trastornos generales.
2. f. *Med.* [diabetes mellitus](#).
3. f. *Mec.* [diabeto](#).

~ **insípida.**

1. f. *Med.* **diabetes** producida por una alteración de la hipófisis y caracterizada por poliuria sin presencia de glucosa.

~ **mellitus.**

1. f. *Med.* Enfermedad metabólica producida por una secreción deficiente de insulina, lo que produce un exceso de glucosa en la sangre.

~ **renal.**

1. f. *Med.* diabetes que no se manifiesta por síntomas generales ni por aumento de glucosa en la sangre y se debe a una alteración del riñón.

~ **sacarina.**

1. f. *Med.* [diabetes mellitus](#).

Figura 9.

Cuando hacemos clic en la palabra subrayada **diabeto** aparece lo que representamos en la Figura 10. Se describe la palabra como un término de género masculino (m.) y de la mecánica (*Mec.*) e indica que es un artículo igualmente enmendado. Al hacer clic en el botón “Artículo enmendado”, aparece la nueva versión. Pueden verse los cambios mediante la comparación de las Figuras 10 y 11.

diabeto. Artículo enmendado

1. *m. Mec.* Aparato hidráulico, dispuesto de modo que, cuando se llena enteramente, vuelve a vaciarse del todo. Es un sifón intermitente.

Figura 10.

Artículo enmendado.
Avance de la vigésima tercera edición

diabeto.
1. *m. Mec.* Aparato hidráulico, dispuesto de modo que, cuando se llena y rebosa, se vacía del todo.

Figura 11.

Otro ejemplo de palabras enmendadas lo vemos con **ponderar** (Figura 12). Se indica que es un verbo transitivo (tr.) y describe 5 categorías, de las cuales la número 5 corresponde a un término matemático (*Mat.*) Igualmente aparece entre paréntesis que la palabra se deriva de un vocablo latino e indica que se trata de un artículo enmendado (botón correspondiente).

Conjugar **ponderar.** Artículo enmendado

(Del lat. *ponderāre*).

1. *tr.* Determinar el peso de algo.
2. *tr.* Examinar con cuidado algún asunto.
3. *tr.* Exagerar, encarecer.
4. *tr.* Contrapesar, equilibrar.
5. *tr. Mat.* Atribuir un peso a un elemento de un conjunto con el fin de obtener la media ponderada.

Figura 12.

Nuevamente, al hacer clic en el botón “Artículo enmendado”, se puede ver la modificación que aparecerá en la nueva versión (Figura 13). De 5, pasa a 6 categorías porque se agregó en la posición 4 Elogiar, alabar. Por tratarse de un verbo, al hacer clic en el botón “Conjugar”, se obtiene la conjugación del mismo.

El último ejemplo de palabra enmendada que presentaremos es **tosco** (Figura 14). En este caso, las 4 categorías que aparecían en la versión anterior quedan reducidas a 2 porque se eliminaron las categorías 3 y 4 (Figura 15).

Artículo enmendado.
Avance de la vigésima tercera edición

Conjugar **ponderar.**
(Del lat. *ponderāre*).

1. *tr.* Determinar el peso de algo.
2. *tr.* Examinar con cuidado algún asunto.
3. *tr.* **exagerar** (ll dar proporciones excesivas).
4. *tr.* Elogiar, alabar.
5. *tr.* Contrapesar, equilibrar.
6. *tr. Mat.* Atribuir un peso a un elemento de un conjunto con el fin de obtener la media ponderada.

Figura 13.

tosco, ca. Artículo enmendado

(Del lat. vulg. *tuscus*, y este de *Vicus Tuscus*, el barrio etrusco, por alus. a la gente libertina que vivía en esta zona de Roma).

1. *adj.* Grosero, sin pulimento ni labor.
2. *adj.* Inculto, sin doctrina ni enseñanza. U. t. c. s.
3. *f.* Piedra caliza porosa que se forma de la cal de algunas aguas.
4. *f.* **sarro** (ll de los dientes).

Figura 14.

Artículo enmendado.
Avance de la vigésima tercera edición

tosco, ca.
(Del lat. vulg. *tuscus*, y este de *Vicus Tuscus*, el barrio etrusco, por alus. a la gente libertina que vivía en esta zona de Roma).

1. *adj.* Grosero, sin pulimento ni labor.
2. *adj.* Inculto, sin doctrina ni enseñanza. U. t. c. s.

Figura 15.

Artículos de nueva redacción

La consulta de los artículos nuevos se realiza directamente, como si se tratase de artículos de la

edición en vigencia, aunque con marcas que permiten identificarlos. Presentaremos igualmente algunos ejemplos.

Comenzaremos con la palabra **gestacional**. Hasta la fecha este término no había sido incorporado al idioma español y tampoco aparecía en los diccionarios médicos. Algunos editores médicos lo sustituían por “de la gestación”, lo que en el caso de la diabetes gestacional le cambiaba el sentido. El término gestacional aparece ahora descrito como un adjetivo (adj.) médico (*Med.*) (Figura 16). Cuando se da clic a la palabra subrayada **gestación**, se va a la definición de este término que no tiene modificaciones (Figura 17).

Artículo nuevo.

Avance de la vigésima tercera edición

gestacional.

1. adj. *Med.* Perteneciente o relativo a la **gestación** (ll embarazo). *Diabetes gestacional.*

Figura 16.

gestación.

(Del lat. *gestatio*, -ōnis).

1. f. Acción y efecto de gestar o gestarse.

2. f. Embarazo, preñez.

Figura 17.

Otra palabra nueva es **bulímico** (Figura 18). En este caso se indica que es un adjetivo (adj.) con dos categorías y lo relaciona con **bulimia** pero no aparece subrayada como en el caso anterior. Cuando se busca la palabra bulimia nos encontramos con la definición y la indicación de que es un artículo enmendado (Figura 19). Vemos el origen de la palabra y que es un término del género femenino (f.) y médico (*Med.*) con una sola categoría. Cuando se da clic al botón “Artículo enmendado” (Figura 20) aparece la modificación y se agrega bulimia mental o nerviosa.

Otro vocablo nuevo es **amniocentesis** (Figura 21) en la que aparece la definición de este término médico (*Med.*) de género femenino (f.).

En la Figura 22 se presenta la palabra **Internet** que va a ser incorporada y que es un término ambiguo (amb.) que debe escribirse con inicial mayúscula.

Artículo nuevo.

Avance de la vigésima tercera edición

bulímico, ca.

1. adj. Perteneciente o relativo a la bulimia. *Sufre crisis bulímicas.*

2. adj. Dicho de una persona: Que padece bulimia. *Era depresiva y bulímica. U. t. c. s.*

Figura 18.

bulimia.

Artículo enmendado

(Del gr. *βουλιμία*, de *βούλιμος*, muy hambriento).

1. f. *Med.* Gana desmesurada de comer, que difícilmente se satisface.

Figura 19.

Artículo enmendado.

Avance de la vigésima tercera edición

bulimia.

(Del gr. *βουλιμία*, de *βούλιμος*, muy hambriento).

1. f. Gana insaciable de comer.

~ **mental, o ~ nerviosa.**

1. f. *Med.* Síndrome de deseo compulsivo de comer, con provocación de vómitos y consecuencias patológica

Figura 20.

Artículo nuevo.

Avance de la vigésima tercera edición

amniocentesis.

1. f. *Med.* Procedimiento de obtención de muestras de líquido amniótico mediante punción abdominal de la pared del útero.

Figura 21.

Artículo nuevo.

Avance de la vigésima tercera edición

internet.

1. amb. Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación.

ORTOGR. Escr. t. con may. inicial.

Figura 22.

Hasta la fecha, el elemento químico de número atómico 53 se escribía solamente con y (yodo). La nueva versión acepta la palabra **iodo**, aunque sin embargo, refiere a **yodo** que aparece subrayada. Cuando se da clic en la misma, aparece la definición del término.

Artículo nuevo.

Avance de la vigésima tercera edición

iodo.

1. m. yodo.

Figura 23.

yodo.

(Del gr. *ἰώδης* 'de color violeta').

1. m. Elemento químico de **núm. atóm. 53**. Relativamente escaso en la corteza terrestre, se encuentra principalmente en el nitrato de Chile, en el agua del mar, concentrado en ciertas algas marinas y forma parte de la estructura de las hormonas tiroideas. De color azul violeta y muy reactivo, se sublima fácilmente, desprendiendo vapores azules y olor penetrante; se usa como colorante, como reactivo en química y fotografía, y en medicina como desinfectante. (**Símb.** I).

Figura 24.

Supresión de artículos

Los artículos que han sido propuestos para ser suprimidos, no se eliminan del Diccionario,

pero incorporan una nota que avisa de su futura desaparición. En la Figura 25 se presenta un ejemplo.

Artículo propuesto para ser suprimido.

Avance de la vigésima tercera edición

extrema.

(Acort.).

1. f. vulg. extremaunción.

Figura 25.

La decisión de eliminar palabras del Diccionario no se hace a la ligera. Las supresiones tienen que contar con la aprobación de las 22 Academias de la Lengua Española, igual que sucede con las incorporaciones.

De cualquier forma, las palabras nunca mueren. El Diccionario Histórico que preparan las Academias se encargará de acogerlas, por muy humildes derivados que sean, y contará su evolución a lo largo de los siglos.

REFERENCIAS

1. Página web de la Real Academia Española. <http://www.rae.es/rae.html>.
2. DRAE 2014. En: <http://www.rae.es/noticias/la-23a-edicion-del-drae-se-publicara-el-21-de-octubre#sthash.D1jbNfNb.dpuf>
3. Actualización DRAE 2014: <http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/hacia-la-23a-edicion/cifras-de-actualizacion#sthash.Y8n0XEnY.dpuf>
4. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. Nueva gramática de la lengua española. Volumen I y II. Madrid: Espasa Libros, S.L.U; 2009.
5. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. Ortografía de la lengua española. Madrid: Espasa Libros, S.L.U; 2010.
6. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. Diccionario panhispánico de dudas. Madrid: Santillana Ediciones Generales; 2005.
7. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición. Madrid: Espasa Calpe; 2001.
8. Pérez D'Gregorio R. Uso del diccionario. En: Pérez D'Gregorio R, editor. Normas para autores y editores. Volumen I. Caracas: Editorial Ateproca; 2011. p. 241-296.